



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	KOBA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00595 00
ASUNTO	INCORPORA CONCEPTO TÉCNICO Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes el Concepto Técnico aportado por la Subsecretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín (archivo 10, folios 73-78), prueba de oficio que había sido reiterada nuevamente el 01 de febrero de 2021 mediante oficio N°. 76 de la misma fecha (archivo 08, folios 168-169)

Téngase como prueba todos los documentos públicos y privados incorporados a este expediente, en los términos y para los efectos del artículo 269 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>034</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>5 de marzo de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7270f1213c45882d1a27eefe4470c824bc1afa9d13d86c0f825d0961cf364fd5

Documento generado en 04/03/2021 02:55:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>